



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

F-CTM-CCM-003
C-VCT-GIAM-04151

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que mediante ESTADO JURIDICO No 106 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 se notificó AUTO 000007 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, *por medio del cual se avoca conocimiento de las solicitudes de legalización minera, propuestas de contrato de concesión minera y solicitudes de autorizaciones temporales provenientes de la Gobernación de Caldas*, una vez revisado el contenido del Estado Jurídico en mención se evidencio que el contenido transcrito no corresponde al contenido del Auto.

Razón por la cual SE DEJA SIN EFECTO LA NOTIFICACION POR ESTADO JURIDICO PARA ESTE AUTO, con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados

Dada en Bogotá D, C a los veinticuatro (24) días de octubre de 2013.


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

XGonzález



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co